SUSCRICION
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . 5 id. id.
Ultramar, en oro . . 18 id. semestre
Idem un año en oro. . 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración, calle del Progreso núm. 4, 3.°, 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS
En la primera pág. 1 pta. línea.—En la segunda, 75 cénts.—En la tercera, 50 cénts.—En la cuarta, 25 cénts. y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 5 pesetas en adelante y además 15 cénts. de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio.—Comunicados y remitidos, de de 1'50 á 5 pesetas la línea, á juicio de la Administración.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. Lorette, 61, rue Caumartin.

AÑO XXIX | Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos | Gerona miércoles 25 de enero de 1899 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N. 6.672

Pues hablemos

Suele decirse que cuando hay mucho que hacer no se sabe á donde acudir; una cosa parecida nos sucede. Son tantas y tantas las cuestiones que llaman la atención de la prensa, que es muy difícil abarcar mucho por el temor de perderlo todo ó de apretar poco.

Y puesto que la chismografía local nos llama á cuentas, sigámosla en su corriente ya que nunca fuimos reacios en dar á conocer nuestra opinión que, por fortuna, nunca anda sola y errante como la de los que mangonean este desdichado cotarro.

Nuestro último artículo ha servido de pasto entre los malandrines de la situación y de causa de poder hincar el diente en la reputación agena. LA LUCHA, ha dicho un *caballero*, dá la opinión sobre la conjunción Silvelista—Polaviejista, y pasa sobre ascuas en cuanto se refiere á la de fusionistas Romeristas y Weyleristas temerosa de que le salga desigual la cosa y resulte perdiendo.

Esto, que es chismografía pura, único fruto que dan los alcornoques de nuestra política provincial, queremos sirva para enjaretar el editorial de hoy, porque sabiendo que lo que dicen esos fonógrafos es lo que oyen en la rebotica que frecuentan, no queremos que los caciques que todo lo dicen y hacen con sordina, anden devanándose los sesos, si es que los tienen, averiguando que opinamos y opinan nuestros amigos referentes á esa alianza en proyecto, según la prensa madrileña, no esperando conocer la suya por dos razones potísimas; la primera, porque esa gente no tiene más opinión que una, el mangoneo, y en segundo lugar, porque entre los millones de cosas que hay en el mundo que no nos importan, esta conocer lo que piensan ó puedan pensar en asuntos en los que tengamos interés directo ó indirecto.

Vamos pues á hablar de un asunto que no ha pasado los límites de un se dice, basado en cálculos de familia y orientado por corrientes de opinión más ó menos pronunciadas. Si la cosa llegara á cuajar, nuestra actitud sería la de los hombres en cuyo criterio nos inspiramos en mayor ó menor escala, porque á ello obliga la subordinación más correcta que desconoce el caciquismo que nunca supo si éso se come con tenedor ó con cuchara.

Hecha—hipotéticamente—la unión, como no esperamos ni nunca quisimos mangonear cosa alguna y siempre vivimos de nuestro honrado trabajo, no consentirían los hombres fusionados, ni por ello pasaríamos los que formamos la tropa del partido, que nuestra provincia continuara bajo el poder de una agencia explotadora ni que las nulidades que todo lo esperan del favor, continuaran haciendo mangas y capirotes de los pueblos que ansían una época de verdadera independencia para poder ser felices y vivir la vida de los pueblos dignificados. O el caciquismo desaparecía en absoluto y la ley imperaba en absoluto sin ambigüedades ni subterfugios, ó nosotros nos rebelaríamos con franqueza antes que aguantar yugos oprobiosos que anularan nuestra independencia y borraran con ignominia cuanto venimos diciendo durante muchos años.

Nunca, jamas transigiremos con la inmoralidad que impera; nunca con el abuso y menos con la explotación que tantas protestas origina, y estamos segurísimos de que si ese caso llegara, los hombres conspícuos que se unieran, los que habían de dirigir la marcha de la política, serían los primeros en coger la escoba y barrer esta inmundicia que apesta las provincias y todo lo degrada y lo denigra.

¿Hablamos claro? ¿Dejamos sembrado en dudas nuestro criterio? Pues que llegue el caso y veremos si cumplimos ó nó lo que decimos. En esto de las selecciones estamos muy conformes con el señor Silvela, aunque dudamos lo consiga en esta provincia si no coge el bisturí y corta por lo sano. No puede tolerarse que los que no sirven más que para la práctica de las granjerías, continúen con la série de atropellos é inmoralidades reinantes, y bajo este punto de vista, la opinión de todos los hombres de buena voluntad es unánime y perfecta.

¿Se quiere mayor claridad?

Pues al palenque y hablemos, que en nosotros no duelen prendas.

WEYLER

El ilustre general ha comunicado á «El Liberal» la opinión que le merece el actual estado de la política. Inútil nos parece acompañar de elogios la traslación á estas columnas de las interesantes opiniones emitidas por el caudillo de Cuba.

Sólo, sí, debemos observar la perfecta identidad de juicio que aparece en las declaraciones del general con las del señor Romero Robledo.

«Estoy completamente de acuerdo con lo que piensa y dice el señor Romero Robledo en las declaraciones que ha publicado *El Liberal*. De acuerdo en que la unión conservadora representa, por su amenaza reaccionaria en la cuestión religiosa y por su peligro de disolución nacional, con un regionalismo que atacaría á la misma sustancia del Ejército, representaría lo más funesto que ocurrir pudiera en nuestro país, después de los inmensos males que ha sufrido. De acuerdo en la necesidad de fundar un gran partido liberal, incluso atrayendo á la legalidad las masas republicanas que, inspirándose en el patriotismo y satisfaciendo sus ideales democráticos, quisieran contribuir á la regeneración del país. De acuerdo en que para combatir el carlismo es un sistema suicida pretender que la Monarquía actual represente las ideas que hasta aquí representó don Carlos. De acuerdo en que los hombres leales deben advertir el peligro y los poderes públicos reflexionar sobre su existencia.

En todo estoy de completo acuerdo, aunque entiendo que el señor Sagasta ha hecho bien en diferir el planteamiento de la crisis hasta tanto que se discutan en las Cortes las responsabilidades pasadas, aquellas en que por la guerra y por la paz ha podido incurrir el Gabinete actual.

Yo, como ministro de la Guerra—no hago una afirmación, pongo un ejemplo—no podría responder de muchos de los actos que se convertirán en acusación contra el Gobierno del señor Sagasta. Del banco azul tendría que pasar á los bancos de la oposición.

Pero liquidadas todas esas responsabilidades, no es posible que continúe, no debe continuar una situación que no puede emprender ninguna reforma, ni satisfacer ninguna honda necesidad del país y del Ejército. Y estas necesidades son tan apremiantes, que ellas por sí traerán la solución de la crisis, sin que para el caso sienta yo impaciencias. Es el pueblo, son las instituciones nacionales los que las sienten.

Para esa solución en nada ha de influir lo que diga cierta parte de la prensa, que se atribuye á sí misma representaciones de la opinión, de que carece en absoluto. No las tuvo cuando me combatía en Cuba. Las tiene menos hoy que se ha equivocado en todo. No las podrá alcanzar nunca por el camino de herir aquello que tiene fuerza en el Ejército.

Y cada dia se impone mas la solución de los problemas urgentes de la Patria, sea una solución pronunciadamente liberal, de un Gobierno que se inspire en todos los grandes principios de la libertad y de la reconstitución de las fuerzas armadas del país.

El partido conservador podia vivir cuando tenía un solo jefe, y ese jefe se llamaba Canovas; cuando tenía un programa único, no sujeto á veleidades de los que en él ingresaban; cuando respondía á necesidades de defensa de la bandera en las colonias.

Hoy que ha muerto Cánovas, por el cual vivía su partido, y que los restos de éste han renegado de sus ideales, conformes á los principios de la sociedad moderna, hoy los conservadores deben desaparecer de la política española, como desaparecieron los moderados al nacer la Restauración, por inútiles, por carecer de razón de ser, por no estar en armonía con la constitución total de la Patria.

Losmoderados hicieron su tiempo cuando pretendieron imprimir á la Restauración un caracter que solo tienen esos movimientos al borrar temerariamente los sucesos pasados; los principios de la revolución. Igual les acontecerá á los conservadores de Polavieja y Silvela, contra los cuales no quiero decir nada más, porque no se discuten las soluciones imposibles.

En política, como en todo, son preferibles las situaciones despejadas, por dañinas que sean al bien público, á las situaciones encubiertas é hipócritas, que ni conjuran el mal ni dejan fuerzas para combatirlo. Preferibles á los conservadores, con sus tendencias ultramontanas y reaccionarias, son los carlistas. Estos son un peligro definido; aquellos son todos los peligros de lo que no se conoce y no se sabe donde va.

Por eso, yo que no he pactado ningún trato, que no he publicado ningún manifiesto, que no impongo ninguna solución de partido, pero creo representar una necesidad pública de reorganización y reforma y levantamiento del espíritu del Ejército, he de apoyar, he de contribuir con todas mis fuerzas á que se satisfaga esa necesidad, por el camino de los principios liberales, que siempre he profesado y que ahora profeso como nunca.

Y á los que dicen por ahí que yo deseo ser cuando menos un mes ministro de la Guerra, sólo he de contestar que el desenvolvimiento de mis planes y reformas darían por sí vida larga á una situación política, y que mis aspiraciones son las del Ejército, el cual no está sujeto á los caprichos y á las intrigas de los partidos.

DE TODAS PARTES

El juego de hacha

Dice un periódico vascongado:

«Con motivo de la apuesta que á este juego se ha verificado en Durango, creemos de interés describir la manera como se efectúa.

Se eligen siete ó más troncos de haya de una longitud de tres metros, poco más ó menos, y de un diámetro de 28 á 35 centímetros; se colocan éstos horizontalmente sobre las traviesas, ó cuartones, que se fijan en linea transversal y rebasando sobre unos siete centímetros de la tierra, ó superficie de ésta; se clavan los troncos á éstos en tres puntos y de un modo que no se pueda moverlos (en los extremos y en el medio).

Cada tronco debe cortarse en dos puntos, parte superior é inferior del madero que se ha de cortar, ó sea en el extremo ó nacimiento de las raíces y en el de las ramas, las partes más duras y tenaces del tronco, aunque de igual espesor, centímetro más ó menos.

Se hace la suerte de elección, y el que gana, por lo regular, elige la parte superior ó de las ramas, y el que pierde, la inferior ó de las raíces.

A una señal de los jueces comienzan los jugadores, cada uno en su respectivo tronco ó extremo que le haya cabido, á cortar con el hacha en el punto señalado, y así que van cortando, un un compañero «ad hoc», sea con la mano ó con un hierro á manera de gancho, limpia ó suelta los pedazos que el corte no haya hecho saltar.

Esta circunstancia, que á primera vista parece peligrosa y expuesta á un hachazo, no lo es sin embargo, pues se dan tal maña, que jamás se sabe que haya habido ninguno, ni siquiera ligeramente herido.

Los troncos deben ser cortados por los luchadores; no cortando uno los dos á la vez.

Es un juego sumamente curioso y lleno de peripecias, pues si bien sucede que un luchador en un principio toma ventaja á su contrincante en medio corte, sea porque la resistencia del uno supera al otro, sea porque le ha salido algun punto más flojo que al otro, acaso lo que menos se piensa, los espectadores interesados, animando respectivamente á su predilecto con hurras y vivas, se dan el aire de prisa, que á la media hora á lo sumo los troncos no son troncos, sino despojos más ó menos grandes, y eso que no está permitido durante el juego hacer astillas, sino cortar en determinada anchura, que no exceda á lo sumo de 16 centímetros. Es, pues, éste un juego de fuerza, de agilidad y de maña.»

CEUTA

La pluma y la lengua, si hemos de tener orgullo en llamarnos españoles, no se deben dar punto de reposo hasta conseguir que Ceuta recobre su verdadera importancia militar, marítima y comercial. No debemos echar en saco roto que cuanto mas se engrandezca Ceuta, mas y mas ha de decaer Gibraltar.

Y siendo así que existe esta razón inversa entre Ceuta y Gibraltar, ¿por qué no se conceda á aquélla la atención que se merece, imprimiendo vigorosa actividad á las obras en construcción y se emprenden otras no menos necesarias?

Reconocida es de todos cuantos conocen á Ceuta la importancia del *puerto*. Una vez que éste terminara, Ceuta se ofrecería á los buques de todo el mundo el punto mas abrigado del Estrecho, donde podrían repostarse de carbón y de otros artículos de primera necesidad. De esta suerte se abrirían muchos horizontes al comercio de la plaza, y resultarían cuantiosos ingresos al Tesoro nacional. Al mismo tiempo sería necesario establecer una *Aduana* en la línea fronteriza, procurando ventajas al comercio hecho por este puerto, todo lo cual se conseguiría con un poco de patriotismo por parte de nuestros gobernantes.

Pero hoy, no obstante el continuo declamar de la prensa periódica, no se ve que se haga nada por activar las obras del puerto y de otras que se están llevando á cabo con punible lentitud.

Trabajan en el puerto unos trescientos penados y la compañía de Ingenieros aquí destacada. Aquellos están de barrenderos unos, y otros para el acarreo de piedra y tierra; ésta es lo que hacen los bloques. A lo sumo se hacen diariamente dos de éstos, lo cual no es nada en comparación de la longitud que ha de tener el muelle y la profundidad del mar en esta bahía. Respecto á los penados, no obstante sus buenos deseos por cumplir con su deber como españoles, aun hallándose desheredados de la sociedad, resulta que lo que hacen es á fuerza de sacar fuerzas de flaqueza, porque ni la alimentación ni el jornal compensan las energías que gastan en tan rudos trabajos.

Ahora se dice, no sabemos con qué vi-

ses de verdad, que el señor coronel de Ingenieros reclama para esta plaza 1.680 confinados más; que éstos, en su mayoría, se ejerán en el campo exterior, con el fin de principiar por la parte opuesta el *muelle* que ha de venir á encontrar al que hace ya la friolera de catorce años que se halla en construcción.

La idea ha sido acogida en Ceuta con entusiasmo: pero es fácil, como sucede siempre, que la cosa no pase de proyecto. Y así sucederá si, como antes y ahora, las pasiones políticas absorben otros asuntos de mas alto interés para la Patria.

Con razón dice un general extranjero, que: *«Ceuta en poder de los españoles, es un peñasco inútil.»*

Hasta aquí hemos hecho ver la necesidad del puerto, desde el punto de vista comercial. Ahora nos resta exponer cuán necesarios son aquí los muelles, tanto para el rápido desembarco de tropas, como para el de piezas de grueso calibre, de que tanto adolece esta plaza.

Es verdad que hoy se cuenta con dos muelles, bien pequeños por desgracia; que tenemos grúas y una poderosa máquina de arrastre para llevar las piezas hasta la batería; pero estas operaciones de desembarque se hacen con tanta dificultad, que se pasan días y días antes que el cañón llegue al punto de su emplazamiento. El desembarque de tropas y de pasajeros se hace por medio de botes y lanchas, que los conducen á larga distancia desde el vapor al Muelle Real. Las condiciones de éste no responden al pomposo nombre que ostenta. En días que reina viento fuerte, que son los mas, la travesía del vapor á dicho muelle no puede ser mas peligrosa.

¡Día de gloria, dia de triunfo, día de inmenso júbilo será para todo buen español aquel en que luzca la regeneración de Ceuta.

PROYECTOS

EL MINISTRO DE ESTADO

Próxima la reunión de Cortes y comprometido el Gobierno á llevar proyectos de ley que constituyan el nervio de un programa, parece oportuno inquirir el pensamiento de cada ministro, para ir formando concepto de lo que ha de ser la labor parlamentaria del Gabinete, aparte la discusión sobre política general.

Ocúpase el duque de Almodóvar, principalmente, en desarrollar en su departamento una política esencialmente comercial.

Perdidas las colonias y con ellas mercados que eran propios, tiene indudable importancia el pensar el abrir nuevos caminos á la concurrencia de la producción española.

Para ello tiene dadas instrucciones terminantes á los cónsules, y ya ha esbozado algunos proyectos encaminados á gestionar la creación de la Casa de comisionistas, Banco de descuento, abaratamiento de transportes, etc; pero esta es labor de Ministerio, que nada tiene que ver con las Cortes.

Para el Parlamento tiene el ministro de Estado sólo dos cosas: una inmediata, la política de la paz, cuyas bases están en los dos tomos del *Libro Rojo*, cuya impresión está terminada y cuyo reparto á los senadores y diputados no se hará hasta que el Senado de Washington haya autorizado al presidente para ratificar el Tratado; otra, no tan cercana, de tratados de comercio, en vista, no de proposiciones, pero sí de indicaciones hechas por algunas Repúblicas sudamericanas, y cuya conveniencia para España es indudable.

Claro es que no habiendo pasado de exploraciones, ni el ministro ni nadie puede anticipar sino el buen deseo, única base que por hoy existe respecto de tan importante materia.

Rectificada ya por el ministro de Estado la noticia sobre un ultimatum de Inglaterra **sobre las cosas de Gibraltar**, sólo queda por añadir el mal efecto que produce en ese Ministerio el que se manosee un asunto tan delicado, y sobre todo, con noticias inexactas que á nadie pueden convenir menos que á España.

EL INDULTO

He aquí el Decreto firmado por S. M. la Reina concediendo un indulto general para solemnizar el santo del rey.

El Decreto está concebido en los mismos términos que el del año último, publicado el 23 de enero, suprimiendo las palabras que se refieren á Ultramar.

Hé aquí el articulado de dicho Decreto:

«Artículo 1.° Concedo indulto de la cuarta parte de la candena á los sentenciados á reclusión temporal, presidio mayor y prisión mayor.

Art. 2.° Concedo indulto de la tercera parte de la condena á los sentenciados á confinamiento, inhabilitación absoluta temporal é inhabilitación especial temporal.

Art. 3.° Concedo indulto de la mitad de la condena á los sentenciados á presidio correccional, prisión correccional, suspensión y destierro, excepto cuando esta última pena haya sido impuesta por falta de la caución del artículo *44* del Código penal.

Art. 4.° Concedo igualmente indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de multa así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia, según lo prevenido en el artículo 50 del Código penal, con exclusión de la que se sufra por falta de indemnización pecuniaria á favor de los ofendidos, á menos que éstos la perdonasen.

Art. 5.° Para aplicar la gracia concedida en los artículos precedentes, son circunstancias indispensables:

Primera. Que la sentencia dictada sea firme. Se considerarán firmes para los efectos del indulto las sentencias contra las cuales los reos hayan deducido el recurso de casación, si desistiesen del mismo en el término de veinte días, contados desde la publicación de este Real Decreto. El mismo beneficio será aplicable á los reos que desistiesen en igual termino del recurso de apelación que hubiesen interpuesto contra sentencias de primera instancia dictadas en causas por delitos de contrabando y defraudación. También se considerarán firmes para el mencionada efecto las sentencias que no lo fueran todavía al publicarse este Real Decreto, por no haber espiraco los plazos sin utilizarlos ó si dentro de ellos manifestasen su deseo de acogerse á beneficios de esta disposición.

Segunda. Que los reos estén cumpliendo condena ó á disposición del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no sean reincidentes; se xceptúa el caso de haber trascurrido más de diez años entre la ejecución del delito por el cual el reo esté sufriendo pena y la fecha de la sentencia firmada condenatoria del delito anterior.

Cuarta. Que hayan observado buena conducta desde que empezaron á extinguir condena ó desde la sentencia, y si no hubiesen empezado á cumplirla se hallasen á disposición del tribunal sentenciador.

Quinta. Que no hayan disfrutado anteriormente los beneficios de dos ó más indultos generales ó particulares.

Art. 6.° Quedarán sin efecto las gracias concedidas por el presente Decreto si reincidiesen los indultados.

Art. 7. Se declara comprendidos en las disposiciones de este Decreto á los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la mitad del tiempo de su condena de las penas personales y la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 8.° Se exceptúa de la gracia de indulto concedida por este decreto á los condenados por los delitos siguientes: traición, lesa majestad, los cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución, prevaricación, cohecho, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos cuya pena se remite por el perdón del ofendido.

Art. 9.° Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo á los ministerios respectivos, con la mayor brevedad posible, la relación nominal de los reos á quienes haya sido aplicado.

Art. 10. Las autoridades administrativas y los jefes de establecimientos penales y cárceles facilitarán cuantos datos les pidan los tribunales y jueces para la ejecución de este Decreto.

Art. 11. El indulto se aplicará, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador ó jurisdicción que hubiera conocido.

Por los Ministerios de Guerra, Gracia y Justicia y Marina, se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de este Decreto, y se resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que ofrezca en su ejecución.

UNA MADRE ESPAÑOLA

Al verificarse el desembarco de los repatriados que ha conducido á Santander el «Isla de Panay», llamó poderosamente la atención una señora vestida de negro que al pasar la cuarta compañía de Valencia regó el muelle de flores artificiales para que sobre ellas desfilaran los soldados.

La historia de este hecho merece ser conocida:

Hace diecisiete años que esta señora, llamada doña Lorenza Pamplona, natural de Aragón, se trasladó á Burdeos con su esposo y su hijo Isidoro Royo; pero al estallar la guerra de Cuba, éste se presentó en San Sebastian para ser filiado, ingresando en el batallón de Valencia.

La madre no quiso que el muchacho eludiese el servicio militar cuando peligraba la Patria, y el 24 de noviembre de 1895 embarcó Isidoro para Cuba.

Allí permaneció tres años, obteniendo los galones de sargento.

Por los periódicos españoles se enteró la madre de que embarcaba el primer batallón de Valencia en el vapor «Isla de Panay» y que se dirigía á Santander, donde se presentó á las señoras de la Cruz Roja, manifestándolas que ya que su hijo había pisado tantas espinas en Cuba, quería recibirle ella misma y que pisara flores, y al objeto traía multitud de ellas artificiales.

Cuando el joven, que si bien trae impresa en la faz la influencia del ingrato clima de Cuba viene en buen estado de salud, vió á su madre, se le arrasaron los ojos en lágrimas.

Doña Lorenza se abalanzó á él serena y tranquila, diciendo:

—Hijo mío, no te aflijas, no llores; ya ves como tu madre te espera serena. El que ha cumplido su deber, no tiene por qué llorar. Si te madre te viese venir en una camilla con un brazo ó una pierna menos, cumpliría su deber de cuidarte.

Y en medio de esta calma, no fingida, abrazaba y besaba con efusión á su hijo, mientras cuantos presenciaban aquella escena pugnaban en vano por contener las lágrimas.

De pronto se separó de su hijo, y tomado de la caja en que tenía las flores artificiales una de éstas, la colocó en el ojal del sargento diciéndole:

—¿Ves? Tu madre te viene á recibir con flores, y arrojará por donde pases todas las que hay en esa caja.

—Madre—dijo entonces el sargento,—arrójalas por donde pasen mis compañeros, que han sufrido tanto y son tan dignos como yo.

Y aunque tenía permiso para irse con su madre, salió con su compañía, y la madre sembró el muelle de flores, que los soldados de Valencia y el pueblo recogieron y despues señoras y caballeros ostentaban en el pecho.

Cocina de La Lucha

POR LEON LOTY.

ALMUERZO

Huevos duros.—Salmon á la genovesa.—Camero braseado. — Crema Sambayone.—Postres.

COMIDA

Sopa á la lionesa.—Perdigones á la madrileña.—Cuajar de vaca en fricando.—Gallinas en ederas.—Postres.

Crema Sambayone.—Se baten doce yemas de huevo, con un cuarterón de azúcar y tres copas de ron, y se mezclan con las claras batidas en punto de merengue.

Se hace espesar un poco al fuego. Se retira, se bate otra vez y se echa en una ponchera, para servirla fria, en tazas con galletas.

Perdigones á la madrileña

Bien preparados, se les doblan las patas y abren desde la rabadilla al cuello, pero q dando unidos por la pechuga; se apla con el cuchillo, y se colocan en una s hecha con mostaza, chalotas, aceite, vi gre, perejil, laurel y ajos picados; se po al fuego fuerte, dándoles vuelta de vez cuando y se sirve con una salsa madrileñ

(Prohibida la reproducción)

NOTICIAS

Ha llegado á Valencia el vapor alem «Werra» que ha conducido 2.272 repatr dos y entre estos el batallón de la Prin sa, del que forman parte gran número hijos de esta provincia y el cual ma nuestro estimado amigo el teniente co nel don Eduardo Eiras Puig, hermano p lítico de nuestro compañero señor Ju meandreu.

Sean todos bienvenidos.

—A las dos de la madrugada del domi go último se declaró un violento incen en el molino y almacén de cortezas de «Francisco Osten y Compañía», sito en calle del Sabadero, número 9 de la vi de Olot.

Al tener cuenta del hecho, sin perd momento personáronse en el lugar de ocurrencia los bomberos, Guardia civ una compañía de San Quintín, las auto dades y gran número de vecinos, trabaja do todos con el mayor denuedo para a jar el voraz elemento, pero resultaron in tiles todos los esfuerzos, pues las llam invadieron todo el edificio quedando com pletamente destruído así como los mu bles y 300 quintales de corteza.

Al arrojo del individuo de la beneme ta Juan Ayala, se debió el que se pudier salvar algunas alhajas y ropas.

El siniestro se considera casual, y l pérdidas se calcula ascienden á unas 10.0 pesetas, no habiendo ocurrido por fortu ninguna desgracia personal.

—Ha fallecido en Madrid la respetab señora doña Rafaela Morayta, viuda de C nalejas, hermana del distinguido periodi ta don Miguel Morayta, al que enviam nuestro pésame.

—En el expreso de anoche debió pas por esta ciudad el marqués de Villalob delegado general de España en la próxim exposición de París.

—La esposa de nuestro apreciable ami go el conocido industrial don Manuel F ta, ha dado á luz una robusta niña.

Felicitamos á los padres de la recién n cida.

—Ha ingresado en el manicomio de e ta ciudad la presunta alienada Emilia Be fil Purrá, natural de Dorria y vecino Tossas.

—Ha entrado en período de franca con valecencia, el oficial del Ayuntamiento de Benito Barrasetas.

—Por el consulado de España en Per pignán, se participa á este Gobierno civ que el dia 26 del corriente será repatria José Bertrán Blanqué, natural de Sanaba tre (Lérida), demente admitido provisio nalmente en aquella ciudad francesa.

—Recordamos á las personas á quien pueda interesar, que en la caja del Minis terio de Marina existe un donativo de M Parrone para distribuirlo entre las famili de los marinos fallecidos en los comba de Cavite y Santiago de Cuba, y que plazo para presentar las solicitudes, los q se crean con derecho á una parte del ex presado donativo, expira en 31 de mar próximo.

—La Audiencia provincial ha condena do á un mes y un día de arresto may y multa de 125 pesetas á María Sind Tor, en méritos de la causa que se le s guía por abandono de un niño menor siete años, cerca de Puigcerdá.

—El próximo domingo celebrará re nión general la Sociedad de socorros m tuos bajo la advocación de S. Narciso, p ra la aprobación del estado de cuen anual y tratar de otros asuntos relacion dos con la buena marcha de la sociedad.

—La Junta de Clases pasivas ha acord do que la pensión anual de 1725 que per be por la Tesorería de Hacienda de es

provincia doña Pilar Daydi Balari, Viuda del coronel don Francisco Balari, deje de abonarse por la misma y se continúe por la de Barcelona.

—Ha sido nombrado ayudante de la Sección facultativa de Montes de la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, don Facundo Mata Bonet.

—Se ha concedido la pensión anual de 273'75 pesetas á don Gerardo Maymí y doña Francisca Gumbau, como padres de Emilio, cabo que fué del Ejército de Cuba.

—Leemos que la semana pasada se firmó en Palamós el contrato entre el Ayuntamiento y la sociedad Gallart y Cía. de esta, para la instalación del alumbrado eléctrico en aquella villa, cuyos trabajos empezaràn en breve con gran actividad, á fin de que pueda verificarse la inauguración el día veinticuatre de junio próximo

—Por cortar 420 árboles de la propiedad de don José Sitjas sin autorización de este señor y si del procurader, han sido denunciados al juez municipal de Freixanet los vecinos de Camprodon Bartolomé Obrador, Antonio Torralla y Agustin Canellí.

—Bajo la dirección del inteligente ingeniero señor Coderch, se está procediendo al replanteo definitivo del trozo primero de la carretera de esta ciudad á Santa Coloma de Farnés.

—Cediendo á indicaciones de su médico de cabecera, doctor Lapponi, y en vista de sentirse algo fatigado, ha suspendido Su Santidad León XIII las recepciones que tenia concedidas para estos dias.

—En la sesión de segunda convocatoria que mañana celebrará el Ayuntamiento, es muy probable que asista el gebernador civil de esta provincia señor Socias.

—Telegramas de Castellón dan cuenta de haberse cometido un espanteso crimen en Villarreal.

Una mujer negó á su hijo la entrega de cierta cantidad. Exasperado éste, abalanzose á su madre, extrangulàndola y robándole cinco duros.

El parricida ha sido detenido, estando convicto y confeso del espantoso crimen cometido.

—Se encuentra enferma la estimada esposa de nuestro querido amigo el secretario de este Gobierno militar don José Creus.

Excusado es que digamos cuanto deseamos el restablecimiento de la enferma.

—Por la Secretaria de este Ayuntamiento se llama á los guardia civiles regresados de Cuba, como licenciados absolutos, Juan Jordi Boada y Manuel Dedeu Herra, para enterarles de un asunto que les interesa, y al sargento del regimiento Dragones de Santiago, Salvador Guinó Ortigas y al individuo de la recluta voluntaria procedente de Cuba, José Salvar Contra, para entregarles un documento.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha publicado una Real orden circular, de la cual copiamos los siguientes artículos por ser los de más interés general:

Artículo 1.° Se llama al servicio de las armas á los reclutas del reemplazo de 1898 á quienes correspondió servir en Ultramar, y que han pasado á formar parte del cupo de la península é islas adyacentes por Real órden de 14 del mes actual.

Art. 2.° Los mencionados reclutas se concentrarán en las capitalidades de las zonas respectivas el próximo dia 29, haciéndose la distribución á cuerpo como indican los estados que se insertan en el *Diario Oficial.*

Art. 4.° La saca de reclutas empezará el dia 1.° del próximo mes de febrero, con las formalidades que establece el reglamento para la ejecución de la ley, teniendo además en cuenta respecto á la talla de Caballeria, Artilleria é Ingenieros, lo que perceptúan las Reales órdenes, etc.

Art. 6.° Las alteraciones que sufra el número de reclutas señalado á cada zona, afectarán á todos los cuerpos y unidades que concurran á la saca, proporcionalmente al número de aquellos asignado á cada uno.

Art. 7.° Los declarados desertores en virtud de lo prevenido en el arsículo 18 de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, por no asistir á la concentración para su destino á cuerpo serán destinados á los activos más próximos al pueblo por que fueron alistados, á fin de facilitar la tramitación de las actuaciones, sin que continúen en la Caja de reclutas.

Art 8.° A los reclutas que tengan en tramitación recurso de excepción, no resuelto por falta de justificación ó porque no hubiera recaido acuerdo definitivo acerca de su situación, se les expedirá licencia trimestral sin goce de haber, siendo llamados á filas los que carezcan de derecho á la excepción alegada tan pronto como recaiga el acuerdo, y efectuándolo al terminar la licencia los que no presenten los documentos justificativos á que se refiere el art. 12 de la ley.

Art. 9.° Con arreglo á lo prevenido en los artículos 149 y 150 de la misma, ingresarán en filas los reclutas á quienes hubiera sobrevnido la excepción después del ingreso en caja.

Art. 10. Los cuerpos de Infantería incorporarán á filas á todos los reclutas que saquen de las zonas y expedirán licencia ilimitada, por antigüedad de permanencia en filas, al número de soldados que sea necesario para dejar los regimientos de la peninsula á 1.200 plazas, los batallones de cazadores á 964, y los batallones de Baleares Canarias y Africa, á 600.

Hé aquí los contingentes que han de dar las zonas de nuestra región: Mataró, 466 soldados; Gerona, 548; Tarragona, 434; Manresa, 517; Vilafranca, 413; Lérida, 575; Barcelona núm. 59,358: idem núm. 60,384.

—Los jefes, oficiales y soldados españoles que han sucumbido en Cuba, ó por acciones de guerra ó por enfermedades, desde que principió la guerra, ascienden á 80.000.

Distracciones

Un individuo entra en el despacho de un amigo suyo que se las echa de hombre superior.

—¿Qué estás escribiendo?—le pregunta.

—Las últimas pájinas de un trabajo del que han hablado ya los periódicos.

—¿Como lo titulas?

—*¡A la prosteridad!*

—Pues me parece que no llegará nunca á su destino.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

La Conversión de San Pablo ap.,

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia del Hospicio

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Anunciación de las Capuchinas

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

¡Oh! no; esto no es posible: el príncipe no tiene ese propósito. No puede rechazarla, porque la consecuencia de esa declaración seria una demanda de divorcio contra mi, pero me dejará á Tecla. ¿Qué haría él de ella? ¡No puede amarla!... ¡Estamos verdaderamente locos los dos!

El pintor procuró tranquilizar á Lisa, y al fin acordaron seguir este plan: esperar los acontecimientos para obrar en consecuencia y guardar el mayor secreto para con todo el mundo acerca de lo que ocurria.

Pablo Meyrin por su parte temía participar á su familia la nueva fase en que entraban sus amores con la princesa, presintiendo la oposición que su madre y su hermana política, sobre todo ésta, habían de hacer á su casamiento; pues aún cuando él nunca les había dicho nunca nada concreto sobre este punto, era evidente que no ignoraban la clase de amistan que habia con Lisa, ni quien era el padre de Tecla.

Si los Meyrins recibían en su casa á la amiga de Pablo, era porque ésta lisonjeaba su amor propio y porque su mismo interés les aconsejaba hacerle buena acogida, ya que bajo el pretexto de que adoraba á los artistas y de que tenía el derecho de portarse en París como lo hubiera hecho en Rusia, colmaba de regalos á los Meyrins pequeños y grandes. Los amores de Pablo, por tanto, no les costaban nada; muy al contrario, les eran beneficioses. Además, como el pintor seguía como siempre viviendo con su familia, entre la que distribuía sus emolumentos, sucedia que de todo aquello no le resultaba carga alguna, haciéndole en cambio ganar mucho dinero.

Por parte de los Meyrins, y sobre todo por la de Frantz, no había ninguna especulación cínica y vergonzosa, pero tampoco obraban inconscientemente, y el casamiento del artista, con quien quiera que fuese, llevaria concigo un cambio tan radical en su modo de vivir, que siempre había sido

sobre este punto principal, os indicaré el camino que debeis seguir para sorprenderme en falta y formular vuestra demanda ante el Santo Sínodo. En cuanto á vuestra fortuna personal, al dia siguiente mismo del en que se pronuncie el divorcio, mi notario os entregará todos los títulos, de los que quedareis dueña absoluta. Me abstengo de daros el más pequeño consejo sobre las disposiciones que debeis adoptar para preveniros en el porvenir. Al casarme con vos os regalé el hotel de la Moika, que quedará propiedad vuestra; pero como os prohibo volver jamás á Rusia, hareis bien en vender esa finca. Creo con esto haberos dicho todo lo necesario por ahora; no me queda más que esperar vuestra contestación á mi ultimatum, pero acordaos del juramento que voy á hacer antes de separarme de vos: si por cualquier causa que fuere M. Pablo Meyrin no llega á ser vuestro marido, le mataré. Adiós, señora; ¡que el cielo os perdone!

Despues de pronunciadas estas palabras, el príncipe se levantó, saludó á su espesa y se retiró sin volver la cara.

La princesa, que se había levantado maquinalmente, volvió á caer en su asiento.

Lisa lo esperaba todo de parte de su marido ultrajado, pero nunca la extraña solución que acababa de imponerle con la frialdad propia de un operador cuando procede á la disección de un órgano con su escalpelo.

Fuera de sí, sin darse bien cuenta de lo que acababa de pasar, tocó un timbre y dió orden á un criado para que fuese inmediatamente en busca de M. Pablo Meyrin.

Luego, y mientras esperaba á su amante, Lisa Olsdorf pensó en su pasado, recordando con terror el camino que tan rápidamente había recorrido en el transcurso de un año. En su imaginación se representó su juventud, su corte de adoradores de San Petersburgo, su casamiento rodeado de grandiosidad, las brillantes fiestas de que fué reina en Pampela;

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Capital.	4'50	ptas.	trimestre
Fuera de la Capital.	5	»	»
Ultramar, en oro..	18	»	semestre
Id. un año en oro	25	»	
Extrangero.	7'50	»	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administración calle del Progreso, 4, 3.°, 1.

Administración Principal de Correos de Gerona.

Horas de salida y entrada de los correos en esta principal

	Entradas	Salidas
Madrid.	9'30 mañana	2'30 tarde
Barcelona. . . .	9'30 m. 5'45 t.	6'30 mañana y 2'30 tarde
Francia.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
S. Feliu de Guixols.	7'30 m. 3'20 t.	8'30 íd. y 5 tarde
Olot y su línea.. .	5' 30	11 id.

Distribución de la correspondencia á domicilio la verificarán los carteros á las 8 y 10'15 mañana y 6'15 tarde.

Despacho de certificados y cartas en lista de 10 mañana á 1 de la tarde. Valores declarados, de 10 á 12 de la mañana.

Para el apartado, á las 7'45 y 10 mañana y 3 y 6 tarde.

La correspondencia de los buzones de los estancos se recoge á la 1'30 tarde y á las 9 de á noche y la depositada en el de la principal 5 minutos antes de la salida de los correos. La depositada en el buzón de la estación de Francia se recoge con 5 minutos de anticipación á la legada de los trenes correos, y la del buzón de la estación de San Feliu de Guixols 5 miuntos antes de la salida.

Para depositar la correspondencia oficial en esta administración, de 5'30 mañana á 1 tarde y de 1'30 á 5'30 tarde. Entrega de periódicos á las 5 de la mañana, 1'30 y 4'30 tarde, y despacho de correspondencia falta de franqueo de 10 mañana á 1 tarde.

recordó á su madre, cuyas miras ambiciosas iba así á burlar y que no dejaria de reprocharla, y reflexionando de este modo y acordándose de su hijo, al que no volveria á ver, iba acaso á exclamar:—¡No! ¡jamás! cuando Pablo Meyrin se presentó de pronto en la habitación sin haberse hecho anunciar.

El pintor estaba pálido, inquieto, verdaderamente emocionado; su arrogante continente parecía algo decaído. La princesa, al notarle, sintiendo despertar su pasión, se lanzó hacia él.

Pablo la rebió en sus brazos y la llevo al sofá, arrodillándose á sus pies é interrogándola con la mirada.

—Pues bien, todo ha concluido—dijo Lisa despues de contemplar á aquel hombre cuya presencia le hacía recobrar su energía;—todo ha terminado entre el príncipe y yo; él mismo la ha querido: voy á ser tu esposa.

—¡Mi esposa!—dijo Pablo con estupor.

Si, tu esposa. El príncipe y yo vamos á divorciarnos y luego me casaré contigo; solo con esta condición dejaremos de separarnos. Por lo demás, mi marido se porta como un hombre correctísimo; me entrega mi fortuna y me deja nuestro hotel de San Petersburgo, su regalo de bodas. ¡Qué felices vamos á ser! ¡Vivir á tu lado, no abandonarte nunca! ¡Amarte libre y públicamente ante todo el mundo, y esto para siempre! ¡para siempre!

La desgraciada mujer enamorada no queria acordarse del pasado. Viéndose junto al artista lo olvidaba todo: los recuerdos que se evocaran en su imaginación poco antes, la alta posición social de que iba á descender, su madre, hasta su hijo.

Pablo estaba más tranquilo. Aquel porvenir que nunca había imaginado, los compromisos que iba á asumir, el nuevo papel que estaba llamado á representar, le asustaban un poco,

y no porque no amase verdaderamente á la mujer que lo había sacrificado todo por él; pero casarse, adquirir responsabilidades, transformarse de amante en esposo, en padre de familia, esta era la parte grave del asunto que le parecia merecer detenida reflexión.

—¿No me contestas nada?—preguntó la princesa fijando con cierta inquietud sus miradas en las del pintor.—¿No eres feliz?

—¿Puedes creer lo contrario?—respondió Pablo.—Pero puedes también suponer cuán grande es mi sorpresa, pues has de confesar que no podía yo esperar lo que sucede. Mis temores eran que tu marido usase contigo de la violencia, y tan seguro estaba de que en este tono haría su visita, que tenía preparados á dos de mis amigos.

—¡Para que te sirvieran de testigos! ¡Un duelo!—exclamó la princesa estrechando las manos del joven.—¡Oh! si yo hubiese sospechado que el príncipe abrigaba semejante idea, ¡no hubiera salido vivo de mi casa!

—¡Loca! ¡querida loca!—contestó Pablo Meyrin con voz apasionada.—Pero mientras se gestiona ese divorcio, ¿qué vas á hacer? ¿Como vamos á vivir? ¿El príncipe no te obligará á que abandones París?

—No lo creo.

—¿Y Tecla? ¿Te ha hablado de ella?

—Sabe que esa niña no es suya y no he intentado engañarle.

La princesa Olsdorf se levantó de repente, cubriendo sus facciones intensa palidez.

Es que aquella esposa adúltera era una excelente madre. Dos años antes, cuando sufrió su hijo una terrible enfermedad contagiosa, le asistió con tanto celo que fué la admiración de todos, y aún amaba más á la hija de Pablo.

—¡Quitarme mi hija! ¡Separarme de ella!—exclamó.—